



ACTA DE INICIACIÓN PARA PROCESOS CONTRACTUALES

FECHA DEL ACTA:	28 DE DICIEMBRE DE 2022		
CONTRATO N°:	2212201394		
SECRETARÍA:	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES PERIFERICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y NECESIDADES DE CADA SECRETARÍA".		
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
PLAZO:	Desde la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía exigida, y hasta el 31 de diciembre de 2022	VALOR:	\$ 32.294.715,68
FORMA DE PAGO:	El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal señalado en la cláusula sexta del contrato. PARÁGRAFO. El Municipio de Manizales pagará al Contratista el valor del contrato de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUANTRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS COP (\$ 32.294.715,68), los que se pagaran mediante un único pago de conformidad con los elementos entregados y de acuerdo a las condiciones requeridas por Municipio de Manizales. Previa aprobación por parte del supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en la que además, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, lo cual deberá documentar en el pago derivado de la ejecución del contrato. De igual forma deberá acreditar la afiliación al sistema de Riesgos Laborales en los términos de ley.	No. de Cuenta:	Avillas: Corriente No. 370-00232-1
VALOR ANTICIPO:	N/A		
CONTRATISTA:	NEX COMPUTER SAS		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JOHAN STEVEN GUERRERO CONTRERAS		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	Número del Secop II	ACTA APROBATORIA DE GARANTIA	Fecha : 28 de diciembre de 2022
ESTAMPILLAS:	Según el Acuerdo No. 1119 del 01 de agosto del 2022, se descontarán de los pagos de los contratos una o varias de las siguientes estampillas: Pro Universidad, Pro Adulto Mayor, Pro Cultura; y Tasa Pro Deporte y Recreación; según sea el caso.		
VERIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES:	Revisada toda la documentación, se encuentra acorde con el objeto del contrato y las obligaciones establecidas en el mismo.		
FECHA PUBLICACIÓN EN SECOP II DEL CONTRATO:	ESTA COMPRA SE REALIZÓ A TRAVÉS DE LATIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO		

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz

Johan Guerrero

FIRMA
NOMBRE: JOHAN STEVEN GUERRERO CONTRERAS
C.C. 1.053.815.191
SUPERVISOR

Edna Patricia Nieto Rueda

FIRMA
NOMBRE: EDNA PATRICIA NIETO RUEDA
C.C. 52.099.112
CONTRATISTA

Luzy Mery Pinilla Avila

FIRMA
NOMBRE: LUZ MERY PINILLA AVILA
C.C. 30.302.922
Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

Nota 1: Todos los campos deben ser diligenciados. Para aquellos que no aplica, se debe utilizar la sigla N.A.
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica